Bogotá D.C., 26 de enero de 2022

Doctor
PEDRO PABLO JURADO DURAN
Director Ejecutivo Cormagdalena
Ciudad

Respetado Doctor,

Por medio de la presente, con base en el perfil y con el lleno de los requisitos que anexo en la hoja de vida, presento a usted muy respetuosamente Oferta de servicios como para:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COPRPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE LA MAGDALENA

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de julio de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR: Con la presente oferta señalo algunas de las actividades a realizar durante la ejecución contractual:

a. Asesorar y apoyar jurídicamente al Director Ejecutivo de CORMAGDALENA, en los temas referentes a su cargo y funciones.
b. Emitir informes jurídicos en los casos que el Director Ejecutivo de la Corporación así lo requiera.
c. Coordinar la atención oportuna de los servicios administrativos y logísticos que requieran el Despacho del Director Ejecutivo.
d. Revisar los distintos actos administrativos que el Director Ejecutivo debe firmar en el cumplimiento de sus funciones legales estatutarias.
e. Asistir a las reuniones institucionales e interinstitucionales a las que el Director Ejecutivo solicite su acompañamiento.
f. Proponer las acciones de mejora requeridas por la Dirección Ejecutiva en las áreas de su interés.
g. Absolver consultas jurídicas, prestar asistencia jurídica, emitir conceptos jurídicos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción y control de los programas de la Corporación y en los asuntos que, por su experiencia y formación, sean encomendados por el Director Ejecutivo.

VALOR DE LA PROPUESTA:

El valor total del contrato asciende a la suma global fija de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($32.500.000),** pagaderos; un primer pago hasta por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000),** proporcional a los días efectivamente ejecutados en el mes de enero de 2022 incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y seis (6) pagos iguales mes vencido cada uno por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)**,

Declaro que conozco el régimen de inhabilidades e incompatibilidades de orden constitucional y legal para ejercer cargos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública y no me encuentro inmerso en ninguna de sus causales.

Acredito la formación adquirida a través de los soportes anexos a mi hoja de vida.

Atentamente,

Luisa F. Villalba M.

LUISA FERNANDA VILLALBA
C.C. No. 22586360